PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCION N° 126/2012

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO ID N° 233.006/2012, "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO".

Asunción, 06 de agosto de 2012

VISTO: El Dictamen N° 5 de la Unidad Operativa de Contratación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2.005.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 31 de la Ley N° 2.051/2.003, establece que: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayo. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a la indemnización alguna.

Que, de conformidad a las legislaciones establecidas, es necesario que la máxima autoridad dicte el acto administrativo correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las normas y procedimientos administrativos que rigen a la materia;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Art. 1° Cancelar el llamado ID N° 233.006/2012 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento de Vehículo".

Art. 2° Comunicar y archivar.

Victoria Beatriz Melgarejo Prieto
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY